

## Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL JUEVES 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN
- a) Expediente SA-006/2020: C.C.

У

Punto de Acuerdo: Atendiendo la solicitud de los C.C.

y , el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para la adopción, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

b) Expediente AN-008/2019: C.C.

Punto de Acuerdo: Atendiendo la solicitud de los C.C.

, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para la adopción, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

- 2. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA FAMILIA DE ACOGIDA.
- a) Expediente SFA-002/2020: C.C.

е

У

Punto de Acuerdo: Atendiendo la solicitud de los C. C.

e , el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida, de conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, toda vez que han cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos para



## Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL JUEVES 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE **ACUERDO:** 

registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el de Jalisco.	estado
b) Expediente SFA-001/2020: C.C.	у
Punto de Acuerdo: Atendiendo la solicitud de los C. C. y, el Comité Técnico de Eval acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expe certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogio conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, toda ve han cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido el Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las famil acogida en el estado de Jalisco.	dido e da, de de los ez que en los
LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y	
QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A DOS FOJAS UTILES POR UN SOLO DE SUS L CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA OCTAVA	

ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL JUEVES 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES **DEL ESTADO DE JALISCO.** 

**GUADALAJARA, JALISCO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020** 

LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS